Dictamen N° 026/2012
Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909
Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Unidad Operativa de Contratación

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RECIBIDO
FECHA: 09/10/12 09:03
FIRMA: Cynthia Cabral

Fecha: 05/octubre/2012
Para: **Eligio Fernando Ortiz Ch.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) N° de PAC : 233.962.-
b) Monto a Ejecutar : ₲ 67.365.000 (Guaraníes sesenta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil).-
c) Plurianual : NO.-
d) Nombre del llamado : Adquisición de útiles de Oficina.-
e) Modalidad : Contratación Directa.-
f) Expediente N° : 330.094, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Empresas Invitadas 1) TELEXPAR S.R.L. 2) GOLDEN TRADE S.R.L. 3) MOLMAN S.A. 4) ESA S.R.L. 5) PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.-

2. APERTURA DE SOBRES.-

La apertura de ofertas prevista para el día 05 de setiembre de 2012 y al existir la cantidad mínima de oferentes establecida en la normativa legal, la Resolución DNCP Nº 805/09 se procedió a realizar el acto de apertura de ofertas, a las 10:15 Hs.

Es así que, en dicha fecha se procedió a la apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa para la **"Adquisición de útiles de Oficina"**, presentando ofertas los siguientes oferentes, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas para la apertura de ofertas, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	SYNET INGENIERÍA de Celso Ochoa	UNIVERSAL, de Gustavo Oviedo Giménez	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	MOLMAN S.A.	Fusión S.A.	Vendors S.A.	Office Server de Daniel Maldonado
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica	No aplica	cumple	cumple	cumple	cumple	No aplica
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
8	Fotocopia simple del certificado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso, Teléfono: (595-21) 606020 (R.A.), Asunción - Paraguay

SANDRA L. BENÍTEZ R.
UOC - AFD

EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

	de cumplimiento tributario;							
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada contra la Explotación Infantil.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Listado de clientes en carácter de declaración jurada	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
12	Copia simple de órdenes de servicio y/o facturas y/o contratos celebrados para prestación de servicios similares.	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

(*) Presenta lista de contratos a ser verificados en el SIPE.

Observación: La firma Universal presenta en algunas hojas de su oferta numeración de página que no coinciden con la foliatura, por lo que a pedido de la representante de la firma Office Server se deja constancia que la oferta presenta un total de 9 hojas foliadas y firmadas.

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

LOTE 1

Ítem	Descripción	SYNET INGENIERÍA	UNIVERSAL, de Gustavo Oviedo Giménez	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	MOLMAN S.A.	Fusión S.A	Vendors S.A.	Office Server de Daniel Maldonado
		Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)
1	Útiles de Oficina, según especificaciones técnicas.	No cotiza	No cotiza	20.051.430	21.809.970	42.222.550	26.157.024	20.045.910

LOTE 2

Ítem	Descripción	SYNET INGENIE-RÍA	UNIVERSAL, de Gustavo Oviedo Giménez	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	MOLMAN S.A.	Fusión S.A	Vendors S.A.	Office Server de Daniel Maldonado
		Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)
1	Cintas de Respaldo, según especificaciones técnicas.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	11.519.550	No presento planilla de precios	No cotiza	No cotiza

LOTE 3

Ítem	Descripción	SYNET INGENIE-RÍA	UNIVERSAL, de Gustavo Oviedo Giménez	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	MOLMAN S.A.	Fusión S.A	Vendors S.A.	Office Server de Daniel Maldonado
		Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)	Monto Guaraníes (IVA incluido)
1	Tintas y Toners, según especificaciones técnicas.	16.907.100	23.429.000	24.253.500	24.686.025	25.077.775	26.746.110	23.604.780

Observación: La representante en el acto de apertura de ofertas de la Firma Office Server deja constancia que la Firma SyNet Ingeniería ofrece un producto alternativo, no de la marca HP.

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Se analiza el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso, Telefax: (595 21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

AFD

4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procede conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas..., etc., si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación*".-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por lote, a fin de ser evaluadas.

LOTE 1

Previamente, se ha procedido a realizar la corrección aritmética del precio total de la oferta presentada por la firma **Office Server de Daniel Maldonado** para el Lote 1, la que al momento de la apertura era la oferta más baja (**₲ 20.045.910**), pero al momento de la evaluación se constató que el precio total del ítem 4 de su oferta quedó consignado erróneamente ₲ 43.000 cuando debía ser ₲ 430.000; por lo que por Nota AFD/GAO/UOC N°546/2012 de fecha 17 de setiembre de 2012, se solicitó a la firma **Office Server de Daniel Maldonado** la confirmación de la corrección aritmética practicada acerca del precio total del ítem 4 del Lote y en consecuencia del precio total de su oferta para el Lote 1, el cual con la corrección realizada queda en **₲ 20.432.910**, siendo confirmada la corrección aritmética realizada por la firma mencionada por Nota de fecha 17 de setiembre de 2012; de lo que surge que la oferta presentada por la firma mencionada no es la más baja, quedando en segundo lugar en el orden numérico de menor a mayor de las ofertas presentadas.-

De esta manera, las ofertas presentadas para el Lote 1, quedaron agrupadas en el siguiente orden, de menor a mayor en orden numérico:

1. PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.
2. OFFICE SERVER DE DANIEL MALDONADO.
3. MOLMAN S.A.
4. VENDORS S.A.
5. FUSIÓN S.A.

Seguidamente y conjuntamente con el Coordinador de Servicios Generales, se analiza en detalle la oferta más baja, constituida por la oferta presentada por la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y especificaciones técnicas, y se ha constatado que la misma cumple con las documentaciones legales así como con las especificaciones técnicas del Llamado y asimismo ha acreditado su experiencia, con la remisión del listado de clientes en carácter de declaración jurada y el listado de contratos del SIPE, los cuales fueron corroborados; cumpliendo de esta manera con lo requerido en el Llamado; siendo propuesta para la adjudicación del Lote 1.-

Siendo realizado el proceso de evaluación conforme se indica en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las ofertas presentadas por las firmas OFFICE SERVER DE DANIEL MALDONADO; MOLMAN S.A.; VENDORS S.A. Y FUSIÓN S.A.; no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo presente que la menor oferta presentada por la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el llamado, acreditando la experiencia requerida, siendo por tanto propuesta para la adjudicación.-

SANDRA L. BENITEZ R. UOC - AFD
RUDY EDWARDS UOC - AFD
OSCAR FARIÑA AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

LOTE 2

La única oferta presentada para el Lote 2, constituida por la oferta de la Firma **MOLMAN S.A.**, se ha ajustado a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, por lo que conjuntamente con el Coordinador de Tecnología de la Información, se procedió a analizar en detalle la única oferta presentada, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales y especificaciones técnicas, y se ha constatado que la misma cumple con las documentaciones legales así como con las especificaciones técnicas del Llamado y asimismo ha acreditado su experiencia, con la remisión del listado de clientes en carácter de declaración jurada y con las copias de códigos de contratación de contratos adjudicados; cumpliendo de esta manera con lo requerido en el Llamado; siendo propuesta para la adjudicación del Lote 2, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051.-

LOTE 3

Las ofertas presentadas para el Lote 3, quedaron agrupadas en el siguiente orden, de menor a mayor en orden numérico:

1. SYNET INGENIERÍA DE CELSO OCHOA;
2. UNIVERSAL DE GUSTAVO ADOLFO OVIEDO GIMÉNEZ;
3. OFFICE SERVER DE DANIEL MALDONADO;
4. PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;
5. MOLMAN S.A.;
6. FUSIÓN S.A.;
7. VENDORS S.A.

En primer lugar, conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información, se analiza en detalle la oferta más baja, constituida por la oferta presentada por la firma **SYNET INGENIERÍA DE CELSO OCHOA**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser otras documentaciones legales, especificaciones técnicas y experiencia, y se ha constatado que la misma cumple con las documentaciones legales, asimismo con las especificaciones técnicas y la experiencia requerida, siendo propuesta para la adjudicación.

Asimismo se debe expresar con relación a la observación realizada en el Acto de Apertura de ofertas por la firma Office Server de que *"la firma SyNet Ingeniería ofrece un producto alternativo no de la marca HP"*, que en la Carta de Invitación del Llamado no se solicitó tintas ni tóner de la Marca HP sino para impresoras HP.

Habiéndose realizado el proceso de evaluación conforme se indica en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las ofertas presentadas por las firmas UNIVERSAL DE GUSTAVO ADOLFO OVIEDO GIMÉNEZ; OFFICE SERVER DE DANIEL MALDONADO; PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.; MOLMAN S.A.; FUSIÓN S.A. y VENDORS S.A.; no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo presente que la menor oferta presentada por la firma **SYNET INGENIERÍA DE CELSO OCHOA** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el llamado, acreditando la experiencia requerida, siendo por tanto propuesta su oferta para la adjudicación del Lote 3.-

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido de la corrección aritmética por parte de uno de los oferentes y de la remisión de ciertas documentaciones legales por los oferentes, las cuales fueron necesarias a fin de continuar con la evaluación, por lo que la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. **(Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo)**

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.-

El Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. presente el precio evaluado como más bajo".-*

El Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Artículo 28 de la Ley N° 2.051 expresa cuanto sigue: *"La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario, desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario".-*

El Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*

6. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 ", y atendiendo lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, según el cual la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como más bajo; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

1) **ADJUDICAR** a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** el Lote 1 del llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de **₲ 20.051.430 (Guaraníes veinte millones cincuenta y un mil cuatrocientos treinta) IVA incluido**.-

2) **ADJUDICAR** a la firma **MOLMAN S.A.** el Lote 2 del llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de **₲ 11.519.550 (Guaraníes once millones quinientos diecinueve mil quinientos cincuenta) IVA incluido**.-

3) **ADJUDICAR** a la firma **SYNET INGENIERÍA DE CELSO OCHOA** el Lote 3 del llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta; en la modalidad de contrato abierto conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del suministro	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Tinta para impresora HP D1560 COLOR(22)	8	15	92.540	1.388.100
2	Tinta para impresora HP 895Cxi Color(23)	5	10	95.200	952.000
3	Tinta para impresora HPD 7260 COLOR(57)	5	10	92.400	924.000
4	Tinta para impresora HP 930c COLOR(78)	5	10	95.200	952.000
5	Tinta para impresora HP 6540 COLOR(97)	5	10	87.220	872.200
6	Tinta para impresora HP Jet J5780 Color(75)	8	15	96.460	1.446.900
7	Tinta para impresora HP PSC750 NEGRO(15)	5	10	92.540	925.400

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso Telefax: (595 21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay
SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD
ANDY EDWARDS
APD
OSCAR FARIÑA
AFD

8	Tinta para impresora HP D1560 Negro(21)	8	15	72.660	1.089.900
9	Tinta para impresora HP 930c Negro(45)	8	15	92.540	1.388.100
10	Tinta para impresora HP Jet J5780 Negro(74)	8	15	92.540	1.388.100
11	Tinta para impresora HP 5550Cxi Negro(56)	5	10	72.660	726.600
12	Tinta para impresora HP 6540 Negro(94)	5	10	79.380	793.800
13	Toner para HP Laserjet 1000 series hp7115A	5	10	214.200	2.142.000
14	Toner para Laserjet CB435A	5	10	191.800	1.918.000
				Total máximo adjudicado en ₲	**16.907.100**

SANDRA L. BENITEZ R.
Coordinador Adjunto UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerente de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay